



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

N° 159 -2019-DG-HONADOMANI-SB



# Resolución Directoral

Lima, 09 de Setiembre de 2019

Visto, el Expediente N° 13078-19;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 41°, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, señala que la Dirección General de Salud de las Personas es el órgano técnico normativo en los procesos relacionados a la atención integral. Servicio de salud, calidad, gestión sanitaria y actividades de salud mental;

Que, mediante Nota Informativa N° 144-DPTO.AyC.QX-HONADOMANI.SB.2019, el Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico solicita la aprobación y validación de las "Guías de Procedimientos Asistenciales de Centro Quirúrgico";

Que, mediante Memorando N° 268-OGC-2019-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad da cuenta de haber revisado las "Guías de Procedimientos Asistenciales de Centro Quirúrgico" emitiendo opinión favorable propone continúe con la oficialización;

Que, mediante Nota Informativa N° 112-2019-DA-HONADOMANI.SB, el Director Adjunto da opinión favorable para la aprobación de las "Guías de Procedimientos Asistenciales de Centro Quirúrgico" sugiriendo se emita la correspondiente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 384-2019.DG-HONADOMANI.SB, de fecha 05 de setiembre de 2019, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



RECIBO 1.2.2019



SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** el Documento Técnico conteniendo nueve (09) "Guías de Procedimientos Asistenciales de Centro Quirúrgico" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", compuesto de sesenta y seis (66) folios, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Directoral:

**Anestesia General Endovenosa con Intubación**

**Anestesia General Endovenosa sin Intubación**

**Anestesia General Inhalatoria con Intubación**

**Anestesia General Inhalatoria con Intubación y Epidural con Catéter**

**Anestesia Combinada con Anestesia Raquídea y Epidural**

**Anestesia Epidural Continua con Catéter**

**Anestesia Raquídea**

**Bloqueo del Nervio Dorsal del Pene con Sedación**

**Analgesia de Parto mediante analgesia Epidural**

**Artículo Segundo.- Disponer** al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico la difusión y supervisión permanente de la presente Directiva, informando quincenalmente de sus resultados a la Dirección General.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

C. ILDAURO AGUIRRE SOSA  
Director General (e)  
C.M.P. 20684 F.N.E. 10628

IAS/CSO/rpag  
cc.

- OEA
- DA
- OGC
- OAJ
- OEI
- DAYCQ
- OEI
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Asistencial

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ  
FEDATARIO

Reg. N°..... Fecha.....

09 SET. 2019

